

25 miembros del Tren de Aragua quedaron en prisión en Temuco

Veinticinco de las 26 personas vinculadas al Tren de Aragua que el Ministerio Público formalizó por los delitos de extorsión, asociación criminal, secuestro y tráfico de drogas, quedaron en prisión preventiva, tras la audiencia que se efectuó en el Tribunal de Garantía de Temuco. La banda extorsionaba a trabajadoras sexuales de nacionalidad venezolana en situación migratoria irregular, las amenazaban y les exigían el pago de dinero a través de mensajes de whatsapp. Además, traficaban marihuana, cocaína y hasta LSD. La investigación pudo determinar que parte del dinero recaudado de manera ilícita, fue depositado a cuentas vinculadas a dos de los imputados por el crimen del teniente Ronald Ojeda, ambos en prisión preventiva. El ex militar venezolano fue secuestrado el 21 de febrero de 2024 por sujetos que se hicieron pasar por agentes de la PDI